



'Por medio del cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019'

EL SECRETARIO DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE ALCALDE,, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial la conferida por el artículo 26 del Acuerdo N° 28 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 26 del Acuerdo 28 de 2018 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2019, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2018.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$95.037.240,59)**, así:

CRÉDITO:

SECCION 10--SECRETARIA DE EDUCACION

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
3.1.6.11	Mejores ambientes escolares	95.037.240,59	2017660010074	235

CONTRACRÉDITO:

SECCION 07--SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
3.1.6.11	Mejores ambientes escolares	95.037.240,59	2017660010088	235



ALCALDIA DE PEREIRA

-----959
DECRETO No. _____ DE _____

02 DIC 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

“Por medio del cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019”

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ ZULUAGA
Secretario de Gobierno con funciones de Alcalde de Pereira

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria Jurídica

PEREIRA
Capital del Eje

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda

RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal:
Proyectó y Elaboró: Rodrigo Gallego G
Nivón Ospina

